



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Viernes, 17 de septiembre de 1976

Núm. 215

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a las veinticuatro horas de su completa publicación en el "Boletín Oficial", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 1.º del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.270

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Antonio Miranda Sánchez ha solicitado de esa Excmo. Corporación Municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de los trabajos de redacción del Plan parcial del polígono núm. 51. Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato. Zaragoza, 4 de septiembre de 1976. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.322

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación: Peticionario: Obra Social Agrícola de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, Monasterio de Cogullada, Zaragoza.

Finalidad: Instalación línea alta tensión 10-17 KV y ET 50 KVA en Ontinar del Salz, Obra Social Agrícola de la Caja de Ahorros, para suministro a una bomba para alumbramiento de aguas subterráneas.

Características: Acometida aérea, trifásica, simple circuito, a 10-17 KV, de 20 metros de longitud, derivada de la línea que pasa por la finca "El Turullón", sita a la altura del kilómetro 32,500 de la carretera Zaragoza-Huesca.

Centro de transformación, tipo intemperie, sobre poste de hormigón, provisto de transformador a 16.400-9.500 ± 10 %/380-220 voltios, y aparellaje.

Presupuesto: 281.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 147-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.318

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación

transformadora para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Francisco Pardo Ayestarán (paseo Ruiseñores, 14, Zaragoza).

Referencia: AT 127-76.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (carretera Logroño, kilómetro 14,8).

Potencia y tensiones: 60 KVA de 15.000-380.

Objeto: Atender las necesidades de energía eléctrica del peticionario.

Presupuesto: 290.732 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

...

Núm. 6.319

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España (Eduardo Ibarra, 6, Zaragoza).

Referencia: AT 126-76.

Emplazamiento: Alagón (Zaragoza), avenida Zaragoza, sin número (carre-

tera arooz a Zaragoza, esquina a calle nueva apertura).

Potencia y tensiones: 160 KVA de 15.000-380-230 voltios.

Objeto: Atender las necesidades de energía eléctrica del peticionario.

Presupuesto: 399.010 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 6.320

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: "Tuboplas", S.A. (carretera de Castellón, Km. 3,9, Zaragoza).

Referencia: AT 111-76.

Emplazamiento: Zaragoza (carretera Castellón, Km. 3,9).

Potencia y tensiones: 315 KVA de 17.000-10.000-380 230 voltios.

Objeto: Atender las necesidades de energía eléctrica del peticionario.

Presupuesto: 993.785 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, número 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 6.321

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Santiago Cortés Langa (Bajera, 7, Fuentes de Jiloca).

Finalidad: Montaje línea eléctrica 15 KV y centro transformador para suministro a fábrica de escayolas en Villafeliche.

Características: Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, de 45 me-

tros de longitud, derivada de la línea de "Erzsa" Montón-Daroca.

Centro de transformación tipo interperie, provisto de transformador de 75 KVA a $15.000 \pm 5-10$ por 100/230-133 voltios y aparellaje.

Presupuesto: 403.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT 149-76.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1976. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.323

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte número 149 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Rompesacos y Valdeluriés", perteneciente a Luna, se hace constar que en el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de esta Jefatura (Vázquez de Mella, 10, segundo), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día 25 del mes de septiembre en curso, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las trece treinta horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte a realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número

112, de 19 de mayo de 1975), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial civil.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1976. — El Ingeniero Jefe provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 6.324

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte número 141 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "Bardena Alta", perteneciente a Eje de los Caballeros, se hace constar que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de esta Jefatura (Vázquez de Mella, 10, segundo), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día 25 del mes de septiembre en curso, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las trece treinta horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte a realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 126, de 5 de junio de 1975), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial civil.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1976. — El Ingeniero Jefe provincial, A. Rodríguez Bautista.

* * *

Núm. 6.325

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte número 142 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominada "Bardena Baja", perteneciente a Eje de los Caballeros, se hace constar que en el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de esta Jefatura (Vázquez de

Mella, 10, segundo), durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día 25 del mes de septiembre en curso, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las trece treinta horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 126, de 5 de junio de 1975), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial civil.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1976. — El Ingeniero Jefe provincial, A. Revuelta.

Núm. 6.344

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 75 de 1976, seguido contra Antonio Marín Casas, por débito de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Un campo de regadío en el término de Miraflores, de esta ciudad, partida "Plano de la Cartuja Baja", de un cañiz, equivalente a 47 áreas y 77 centiáreas. Dentro de este perímetro existen las siguiente edificaciones: Una casa de planta baja y 53 metros cuadrados, y ocho gallineros de 50 metros cuadrados y de una sola planta; linda: al Norte, con carretera Castellón; por el Sur, con riego de herederos y terreno de la estación; por el Este, con porción de Pedro Carreras y hermanos, y por el Oeste, con entrada a la estación. Es indivisible. Valorado en pesetas 2.200.000.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistratura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1976. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.345

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 618 de 1973, seguido contra Arturo Escudero Sevil, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación se expresan:

Una cuarta parte indivisa del piso segundo izquierda, de la casa de esta ciudad, sita en la calle de Venecia, número 46; de unos 70 metros cuadrados. Valorada en 200.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las once horas de su mañana.

Se advierte a los posibles licitadores:

1.º Que para intervenir en la subasta será preciso depositar en la Caja de Depósitos, o en la Mesa de la Magistra-

tura, el 10 por 100 del importe de la tasación.

2.º Que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y que se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

3.º Que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y hallándose el deudor don Arturo Escudero Sevil en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1976. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.346

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1193 de 1976, seguido contra "Escóin", S.A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico de un metro entre puntos, de bancada, marca "Codin", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1'50 CV. Valorado en 150.000 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica marca "Guiral", sin número visible, para electrodo hasta 6 milímetros. Valorado en 30.000 pesetas.

Otro grupo de soldadura marca "Seo", sin número visible, para electrodo de 6 milímetros. Valorado en pesetas 60.000.

Un cepillo marca "Tum", sin número visible, de 500-600 milímetros de recorrido, con motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorado en 65.000 pesetas.

Una máquina taladradora hasta 12 milímetros de broca, marca "Bel", sin número visible, con pie de hierro, con motor eléctrico acoplado de 0'5 CV. Valorada en 15.000 pesetas.

Total, 320.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Juan Palomo, 8 y 10, bajo la custodia de don José A. Liesa Bergua, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1976. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.343

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos 5.441 de 1976-2, instados por doña Natividad Lou Magallón, contra la empresa Nicolás Tella Fuente, en reclamación por cantidad, encontrándose la empresa en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2 de esta capital), al objeto de asistir al acto de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el día 5 de octubre, a las doce horas de su mañana, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Nicolás Tella Fuente se inserta la presente cé-

dula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 11 de septiembre de 1976.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.305

Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 101 de 1976-3, seguidos por reclamación de despido a instancia de José-María Escolano Lacal, contra "Discoteca Bambi" (Serafín Calderero), se ha dictado la siguiente

"Providencia: Ilmo. señor Magistrado, don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 6 de septiembre de 1976.— Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del Texto Refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Discoteca Bambi" (Serafín Calderero), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 30.000 pesetas de principal, más la de 6.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, efectuándolos a la empresa apremiada mediante edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia por encontrarse ésta en ignorado paradero.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación a "Discoteca Bambi" (Serafín Calderero) por hallarse en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.327

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de José-Luis Gómez Rodríguez y otros, contra Félix Escobar Cabodevilla, con domicilio en Cinco de Noviembre, 38-42, tercero E, en autos ejecutivos número 76 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida

por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Local de negocio en la planta baja de 22,90 metros cuadrados, de la casita en esta ciudad, en el camino del Sábado señalada con el número 5. Inscrito en el tomo 2.623, libro 1.184 de sección 2.ª, folio 35 vuelto, finca número 59.895, inscripción 2.ª, de fecha 30 de septiembre de 1966.

Piso tercero tipo E, en la planta tercera alzada, con una superficie útil de unos 84 metros 10 decímetros cuadrados, de la casa en esta ciudad, en calle Cinco de Noviembre, números 38, 40 y 42. Inscrito en el tomo 2.961 libro 1.335 de sección 2.ª, folio 109, finca número 70.685, inscripción 1.ª, de fecha 20 de febrero de 1970.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 1.800.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, siendo depositario Félix Escobar Cabodevilla con domicilio en Cinco de Noviembre, 38-42.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 15 de octubre de 1976, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señalará para la segunda subasta el día 22 de octubre de 1976, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Código legal citado, se señala para la tercera subasta el día 29 de octubre de 1976, a las once horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido por el deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o pre-

presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada. Zaragoza a 10 de septiembre de 1976. El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 6.326

En autos ejecutivos número 48 de 1976-3, seguidos por reclamación de cantidad, a instancia de Julián Tornero Vaquero y otros, contra "Química Industrial Aragonesa", S.A. ("Quiasa"), se ha dictado la siguiente

Providencia. — Ilmo. señor Magistrado, don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 8 de septiembre de 1976. — Dada cuenta; visto el estado de las presentes actuaciones y no habiendo cumplido la empresa apremiada su compromiso de pago aplazado, prosigánsen las actuaciones procediendo a la tasación de los bienes embargados; se designa perito tasador a don Fernando Fuentes Rodrigo; póngase en conocimiento del apremiado que si lo desea puede proponer en plazo de cuarenta y ocho horas otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se efectuará la tasación por el designado de oficio. — Lo mandó y firma Su Señoría. — Doy fe. — Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a "Química Industrial Aragonesa", S.A. ("Quiasa") por hallarse en ignorado paradero, libro y firma la presente en Zaragoza a 9 de septiembre de 1976. — El Secretario, (ilegible).

quedando acotados ambos montes en los meses de abril, mayo y junio.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de 6 pesetas, se admitirán en Secretaría, durante los días de oficina, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta, acompañando el resguardo justificativo de haber depositado el 3 por 100 de fianza provisional en Depositaria.

El acto de apertura tendrá lugar el día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los gastos de anuncios, tasas y licencias será de cuenta del rematante.

Cosuenda a 9 de septiembre de 1976. El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 6.374

COSUENDA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 191, fecha 20 de agosto de 1976, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("Icona"), para 1976-77, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 28 de septiembre, a las trece horas, se celebrará la subasta de pastos del "Monte Blanco", lote primero, para ganado lanar, en la tasación de 7.000 pesetas, y lote segundo, para el mismo ganado, en 5.000 pesetas, de este municipio, pudiendo presentarse las proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cosuenda a 9 de septiembre de 1976. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.375

RICLA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 191, de 20 de agosto de 1976, el Plan de aprovechamientos del "Icona" para el año 1976-77, y de conformidad con el pliego de condiciones, se hace saber que durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, las proposiciones para optar a las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos siguientes:

Monte "La Sarda", lote número 1: Para 2.400 cabezas de ganado lanar

mes. Superficie: 200 hectáreas. Epoca del disfrute: 1 de octubre de 1976 a 30 de septiembre de 1977. Tasación: 4.000 pesetas.

Monte "La Sarda", lote número 2: Pastos para 1.884 cabezas de ganado lanar. Superficie, 157 hectáreas. Epoca del disfrute: 1 de octubre de 1976 a 30 de septiembre de 1977. Tasación, 2.000 pesetas.

"Soto del Prado": Pastos para 120 cabezas de ganado lanar mes. Superficie: 10 hectáreas. Epoca del disfrute: 1 de octubre de 1976 a 30 de septiembre de 1977. Tasación: 4.000 pesetas.

Garantías: 4 por 100 del tipo de licitación, que es el de la tasación para la provisional, constituyéndose en definitiva para el adjudicatario, y debe hacerse conforme a lo determinado en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las C. Locales.

Apertura de plicas: Tendrán lugar a las once, doce y trece horas, respectivamente, del día siguiente hábil al en que termine el plazo de su admisión, en la Casa Consistorial.

Ricla a 11 de septiembre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.334

ROMANOS

El proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento de esta localidad redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Puig-Pey Escríu, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 6.122.708,25 pesetas, una vez aprobado por la Corporación se halla expuesto al público por los plazos y a los efectos reglamentarios, pudiendo ser examinado en el Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Romanos, 10 de septiembre de 1976. El Alcalde, José Pardos.

Núm. 6.337

TARAZONA

Habiendo solicitado don Ernesto García Pérez, en nombre de la Comunidad de Condueños de la casa números 14-16 de la calle Rudiana, autorización para la instalación de un depósito de gasóleo de 10.000 litros, para la calefacción de dicho edificio, ubicado en cuesta de la Rudiana, números 14-16, de esta localidad, se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se

SECCION SEXTA

Núm. 6.373

COSUENDA

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos autorizados por "Icona", y a las condiciones administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, se anuncia la subasta para el aprovechamiento de pastos, para 150 cabras, en el monte "La Sierra", en una superficie de 392 hectáreas, siendo el tipo de tasación de 22.500 pesetas por anualidad; y pastos, para 55, cabras en el monte "Madroñal", en una superficie de 161 hectáreas, siendo el tipo de tasación de 8.250 pesetas por anualidad,

consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 10 de septiembre de 1976.
El Alcalde accidental, Ricardo Canera Coscolín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.353

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez accidental del de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 343 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Transportes Carreras", S.A., contra "Ferra", S.A., y don Fernando Bagé Martínez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Quince toneladas de material plano, chapa de hierro, de diversos espesores y calidades; en 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.352

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio

ejecutivo número 726 de 1975, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de "Comercial Balay", S.A., contra "Electrodomésticos Riodiel", S.A.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Diez lavadoras "AEG", modelo RP. Tasadas en 100.000 pesetas.

2. Diez lavadoras "AEG", modelo TE. Tasadas en 100.000 pesetas.

3. Diez televisores "Emerson", modelo "Denver". Tasados en 90.000 pesetas.

4. Diez televisores "Emerson", modelo "Boston". Tasados en 90.000 pesetas.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder del apoderado de la entidad demandada, don Gabriel Domingo del Amo Díaz, en Madrid (Fernando el Católico, 12, tienda).

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.351

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 561 de 1976-A, seguido a instancia de compañía "Mercantil Laso", S.L., representada por el Procurador señor Ercilla, contra doña María-Isabel Catalán, vecina de Zaragoza (paseo Teruel, 34), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de octubre de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los ca-

sos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (paseo de Teruel, 34, séptimo) donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Sesenta y ocho botellas de colonia "Neviska", 1 litro; en 6.800 pesetas.

2. Tres botes spray "Neolor"; en 4.000 pesetas.

3. Cincuenta y nueve botes spray insecticida "El Cid"; en 4.500 pesetas.

4. Diecisiete botellas colonia infantil "Sida Sum"; en 1.275 pesetas.

5. Once botellas colonia infantil "dot"; en 1.220 pesetas.

6. Doce botellas colonia "Lavanda"; en 850 pesetas.

7. Ocho botes jabón líquido "Erolins"; en 500 pesetas.

8. Cinco botes jabón líquido "dot"; en 450 pesetas.

9. Cuarenta y cuatro botes spray insecticida "El Cid", de 600 centímetros cúbicos; en 3.500 pesetas.

10. Veintiséis frascos tinte cabellero "Silueta"; en 600 pesetas.

11. Tres monos de niño; en 1.000 pesetas.

12. Ciento quince prendas de niño entre pantalones, vestidos, cazadoras, blusas, de distintos modelos y colores; en 38.000 pesetas.

13. Diez baberos colegial niño, a rayas; en 3.000 pesetas.

14. Siete vestidos cazadora, con talón de distintas tallas; en 3.000 pesetas.

15. Veinticinco botellas colonia infantil "Neviska"; en 1.800 pesetas.

16. Dos camisas para señora, marca "Mónaco"; en 3.000 pesetas.

17. Tres camisas caballero marca "Jaipe"; en 3.000 pesetas.

18. Veintinueve visos de señora y niña, de diversos modelos; en 4.000 pesetas.

19. Tres camisones de diversos colores; en 1.500 pesetas.

20. Nueve cajas de pañuelos de caballero; siete de ellos con tres paños y dos con cuatro; en 1.500 pesetas.

21. Veintiocho blusas de señora, de diversos modelos y colores; en 9.000 pesetas.

22. Catorce pijamas de niño, de diversos colores; en 4.500 pesetas.

23. Veintidós jerseys de niño y caballero, de diversos modelos; en 3.000 pesetas.

24. Dieciséis jerseys de niña, de distintos modelos; en 2.400 pesetas.

25. Ocho paños de cocina y dos del tipo "telitos"; en 300 pesetas.

26. Quince bragas de niña; en 1.500 pesetas.

27. Setenta y tres bragas higiénicas; en 500 pesetas.
 28. Veintidós bragas señora; en 100 pesetas.
 29. Dos jerseys de niño; en 600 pesetas.
 30. Quince slips caballero, marca "Grumete"; en 900 pesetas.
 31. Veintiséis fajas de niño, marca "Bentem"; en 1.040 pesetas.
 32. Nueve fajas elásticas para caballero; en 1.350 pesetas.
 33. Treinta y tres pares de calcetines de caballero; en 850 pesetas.
 34. Veintidós bragas de niña, "Ropetalle"; en 440 pesetas.
 35. Tres estuches "Evelins"; en 450 pesetas.
 36. Cuatro estuches "Evelins", de gato; en 600 pesetas.
 37. Treinta y cinco botes de protector solar "Evelins"; en 2.100 pesetas.
 38. Diecinueve bikinis portapañales "Dodot", de 15 unidades; en 1.995 pesetas.
 39. Cincuenta bikinis portapañales "Dodot", de 8 unidades; en 2.800 pesetas.
 40. El derecho de traspaso del local comercial dedicado a la venta de conchacación, sito en la calle Leopoldo Romero, 29, bajos, propiedad de don Antonio Buil, con domicilio en Tenor de la Pueta, 48; en 50.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.356

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1106 de 1975-B, seguido a instancia de don Francisco Tavira Alamo, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Angel Campos Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de octubre de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el

remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña Máxima Ledesma Alonso, con domicilio en Zaragoza (calle Padre Polanco, números 20-22, tercero A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una hormigonera de 350 litros de capacidad, marca "Durbán", sin número visible, con dos motores, uno eléctrico marca "Davi" de 2,5 HP y el otro a gasolina marca "Campeón"; en pesetas 9.000.
2. Una pluma marca "Torgar", de 350 kilogramos, con motor de 2 1/2 HP y 24 metros de cable y sus accesorios; en 5.000 pesetas.
3. Una sierra de disco para madera y terrazo, marca "Durer"; en 2.000 pesetas.
4. Doscientos tablonces de 3,50x0,20x0,60; en 12.000 pesetas.
5. Trescientos puntales de madera para encofrar, de 2 a 4 metros; en 6.000 pesetas.
6. Un coche marca "Seat 124-C", tipo ranchera, Z-6506-A; en 140.000 pesetas.
7. Una librería color nogal, de tres cuerpos, en color caoba, de dos estantes, cuatro cajones y hueco de televisión; en 20.000 pesetas.
8. Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, con UHF; en 10.000 pesetas.
9. Una colección de treinta y tres libros de Editorial RTV, encuadernados en skai rojo; en 4.000 pesetas.
10. Un tresillo en skai rojo; en 4.000 pesetas.
11. Una mesita de centro rectangular, en mármol; en 1.500 pesetas.
12. Mesa de libro con dos patas, tipo árbol, y cuatro sillas; en 6.000 pesetas.
13. Un armario dormitorio de dos puertas dobles, en color caoba y mueble tocador a juego; en 6.000 pesetas.
14. Un frigorífico marca "Odag", de 250 litros; en 5.000 pesetas.
15. Un taquillón en color nogal, tipo castellano, con tres cajones y sus puertas; en 3.000 pesetas.
16. Una máquina de escribir "Línea 90", eléctrica, sin marca visible; en 6.000 pesetas.
17. Una restisumá eléctrica "Olivet"; en 11.000 pesetas.
18. Una mesa despacho, en madera, con cuatro cajones en cada lado, de 1,40x0,60; en 6.000 pesetas.
19. Mueble librería en marrón y blanco, con tres estantes y secreter, de 2x1,20; en 4.000 pesetas.

Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.354

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 939 de 1975, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Crolls", S.A., contra don Alberto Guijo Gamero, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- Una centrifugadora marca "Crolls", tipo C-8, número chasis 61.200, motor número 1.503.468; en 40.000 pesetas.
- Una secadora marca "Crolls", tipo S-R, número 607.184.1974; en 90.000 pesetas.

Total, 130.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.357

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 624 de 1975, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Nacoral", S.A., contra doña Josefa Sivera Timoner, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para

la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la posutra; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor marca "GEE", de 23 pulgadas; en 10.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "Kelvinator", modelo grande; en 9.000 pesetas.

3.º Un tocadiscos estereofónico marca "Kolster", con dos altavoces; en 12.000 pesetas.

Total, 36.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.355

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 256 de 1976, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Construcciones Agrometálicas Levante", S.A., contra don Angel Serón Rubio, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una pala cargadora marca "Calsa", modelo KP-20A-2007, con ruedas neumáticas; en 400.000 pesetas.

2.º Un vehículo marca "Seat 1500", con placa de matrícula Z-88.486, con motor "Perkins", núm. 108E3727; en 90.000 pesetas.

3.º Un camión marca "Pegaso", con placa matrícula Z-60.972, de 7.700 kilogramos de tara y 8.300 kilogramos de carga; en 115.000 pesetas.

Total, 605.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.359

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 40 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Luis López Barranco, contra don Roberto Paz Gálvez, se sacan a su venta en segunda pública subasta, rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, los bienes relacionados en edicto número 5.150, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 163, de 19 de julio de 1976, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 7 de octubre, a las diez horas.

Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez municipal, Ricardo Soto Prieto. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.364

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio cognición número 23 de 1976, a ins-

tancia del Procurador señor Gil Aznárez, en representación de Enrique Bolívar Turmo, contra Antonio Ruiz Contreras, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Cien metros manguera eléctrica sección 2x1,5; en 8.000 pesetas.

2. Cien metros manguera eléctrica sección 2x2,5; en 9.000 pesetas.

3. Cincuenta metros cable antihumedad, sección 3x2,5; en 1.000 pesetas.

4. Cien metros cable antihumedad, sección 2x2,5; en 2.000 pesetas.

5. Cien metros cable antihumedad, sección 3x2,5; en 2.000 pesetas.

6. Doce lámparas de pie, de mesa con sus tulipas; en 12.000 pesetas.

7. Cincuenta apliques de pared diferentes modelos, con sus correspondientes tulipas; en 20.000 pesetas.

Total valoración, 54.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado, sito calle Conde de San Isidro, número 10, Fuengirola.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.331

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día 15 de agosto de 1976, a las once horas, en la fecha en juicio verbal de faltas de número 874 de 1976, se ha acordado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza; a José Carlos Sosa, de ignorado paradero, para que comparezca ante el Juzgado municipal en término de cinco días para ser reconocido por el señor Médico forense y recibirsele la declaración.

Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones